

Bogotá, D.C., 14 de Noviembre de 2025



Doctora
IRENE VÉLEZ TORRES
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)
Fondo nacional ambiental – gestión general
Calle 37 8 - 40 Código Postal 111711

Asunto: Autorización Vigencias Futuras N° EJ-TP-VFO-320401-0023

Apreciada Doctora:

En atención a la solicitud de trámite presupuestal del Fondo nacional ambiental – gestión general recibida el 12 de Noviembre de 2025 con radicado DNP No. 20254301013432, me permito comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos Propios:

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	320401	FONDO NACIONAL AMBIENTAL – GESTIÓN GENERAL
Programa	3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
Subprograma	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE
Proyecto	0015	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
	40101B	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / B. RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS, ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS

Vigencia	Recursos	Valor
2026	PROPIOS	\$2.976.922.407,00

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad, y con base en los conceptos técnicos favorables emitidos por la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Gestión Ambiental del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la presente solicitud tiene como propósito de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control, así como asegurar la prestación del servicio de ecoturismo y la administración y manejo de las áreas protegidas, en el marco de la conservación de la diversidad biológica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Para tal fin, se proyecta la ejecución de 135 nuevos contratos distribuidos entre las

siguientes Direcciones Territoriales:

- Orinoquía: 25 contratos
- Andes Nororientales: 3 contratos
- Caribe: 107 contratos

Adicionalmente, se requiere realizar adiciones y prórrogas a los siguientes contratos vigentes:

Dirección Territorial Amazonía

- Orden de Compra No. 146111 de 2025 (DTAM): Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial de Amazonia y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.
- Contrato CSU-DTAM-207-2025: AM03-3202008-10-012 AM08-3202032-1-008 Suministro de combustibles y lubricantes por el sistema de valeras, en el área no municipalizada de La Pedrera – Amazonas, con el fin de satisfacer la necesidad de las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales Cahuinarí y Yaigoje Apaporis en el marco del proyecto de Conservación.

Dirección Territorial Andes Nororientales

- Contrato DTAN-CPS-F-001-2025: AN03-3202010-25-038 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural El Cocuy para desarrollar actividades relacionadas con la implementación del ordenamiento ecoturístico en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
- Contrato DTAN-CMAN-F-007-2025: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del Parque Nacional Natural El Cocuy dentro del marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
- Contrato DTAN-CSUM-F-007-2025: Contrato suministro de combustible y lubricantes para el parque automotor como apoyo a las actividades misionales del PNN PISBA en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.
- Contrato DTAN-CSUM-F-001-2025: Contratar el suministro de combustible para cumplir con las metas establecidas dentro de las diferentes líneas temáticas implementadas como gestión del Parque Nacional Natural Tamá.

Dirección Territorial Pacífico

- Orden de Compra No. 142956 de 2025: PA00-3202008-15-037-PA04-3202032-1-102. Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas protegidas especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo-DTPA y PNN FARALLONES.
- Contrato No. 001 de 2025: PA00-3202008-15-039 - PA04-3202032-1-111 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los medios de transporte terrestres utilizados por la dirección territorial pacífico -DTPA y el PNN farallones de Cali, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del

SINAP nacional.

- Contrato de Arrendamiento DTPA-2025-001 FONAM: PA04-3202008-15-122 Prestar servicio de arrendamiento de lanchas en el PNN Farallones de Cali para el Fortalecer los procesos administrativos de las áreas de SPNNC, especialmente en la presente en los ecosistemas de páramo y bosques del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y su área de influencia, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.
- Contrato ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM - 020 DE 2025: PA05-3202032-1-036; PA05-3202008-9-037; PA05-3202056-5-038; PA05-3202008-10-039; PA05-3202010-25-040; PA05-3202060-19_1-041; PA05-3202008-15-042 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los medios de transporte del PNN Gorgona implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.
- Orden de Compra No. 142941 de 2025: PA05-3202032-1-022 Adhesión al acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022 para el suministro de combustible de la Dirección Territorial Pacífico y sus áreas protegidas para el desarrollo operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP-PNN GORGONA.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.

No obstante, se debe señalar que de conformidad al artículo 110 del Decreto 111 de 1996, la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión, es responsabilidad exclusiva de las entidades ejecutoras, quienes deberán tener en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Así mismo, dar cumplimiento a los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996, los requisitos para la ejecución presupuestal previstos en el Decreto 1068 de 2015, y las demás disposiciones legales vigentes.

El concepto favorable para la expedición de las presentes vigencias futuras se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 31 de julio de 2026.

Las anteriores vigencias futuras están amparadas en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales:

CDP

Número	Fecha	Valor Total CDP \$	Valor CDP que respalda el trámite \$
20125	23/04/2025	60.610.975,00	4.329.500,00
35225	30/07/2025	2.000.000,00	2.000.000,00
35325	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
35425	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
35525	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
35625	30/07/2025	500.000,00	500.000,00

35725	30/07/2025	500.000,00	500.000,00
35825	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
35925	30/07/2025	500.000,00	500.000,00
36025	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
36125	30/07/2025	500.000,00	500.000,00
36225	30/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
25125	31/07/2025	7.374.345,00	7.374.345,00
36325	31/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
36425	31/07/2025	500.000,00	500.000,00
36525	31/07/2025	700.000,00	700.000,00
36625	31/07/2025	500.000,00	500.000,00
36725	31/07/2025	500.000,00	500.000,00
36825	31/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
36925	31/07/2025	750.000,00	750.000,00
37025	31/07/2025	7.018.125,00	7.018.125,00
37125	31/07/2025	7.223.402,00	7.223.402,00
37225	31/07/2025	750.000,00	750.000,00
37325	31/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
37425	31/07/2025	1.000.000,00	1.000.000,00
37525	31/07/2025	500.000,00	500.000,00
37625	31/07/2025	700.000,00	700.000,00
33125	25/08/2025	661.321.652,00	661.321.652,00

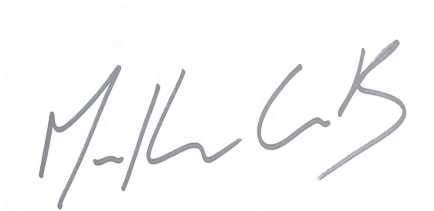
RP

Número RP	Valor RP \$	Nº de contrato	Fecha RP	Valor total \$
11225	14.000.000,00	DTAN-CSUM-F-001-2025	21/03/2025	14.000.000,00
12125	82.000.000,00	OC 146111	15/05/2025	82.000.000,00
125	22.925.419,00	DTAN-CPS-F-001-2025	27/01/2025	22.925.419,00
12925	83.000.000,00	OC 142956	07/03/2025	83.000.000,00
13125	88.144.888,00	OC 142941	07/03/2025	88.144.888,00
19825	7.600.608,00	DTAN-CSUM-F-007-2025	12/05/2025	7.600.608,00
2525	20.000.000,00	ARRENDAMIENTO-DTPA-2025-001 FONAM	04/02/2025	20.000.000,00
25525	60.610.975,00	ACEPTACIÓN DE OFERTA FONAM 020 DE 2025	06/06/2025	60.610.975,00
27325	69.000.000,00	CONTRATO FONAM OO1 DE 2025	16/06/2025	69.000.000,00
27725	30.000.000,00	DTAN-CMAN-F-007-2025	20/06/2025	30.000.000,00

31725	90.000.000,00	CSU-DTAM-207- 2025	14/08/2025	90.000.000,00
-------	---------------	-----------------------	------------	---------------

El presente concepto se emite con el fin de que el Fondo nacional ambiental – gestión general continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente..



Martha Cecilia García Buitrago
Directora de Programación de Inversiones Públicas (E)
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

- Dr(a) Martha Hernández Arango
MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General
- Paula Andrea Rojas Gutiérrez, Correo Paurojas@dnpp.gov.co
Departamento Nacional de Planeación Dnp
- Doctora Maria Fernanda Gaitán, Correo Mariagaitan@presidencia.gov.co
Unidad de Cumplimiento de La Presidencia de La República

Preparó: Carlos Andres Ávila Triviño
Revisó: Jose Miguel Melgarejo Davila